



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM2-008-2026**

La Corporación Autónoma Regional de Santander – C.A.S., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el presente proceso de selección conforme a la siguiente información:

Datos para atención a interesados y de presentación documentos:	Consulta: https://colombiacompra.gov.co a través de la cual se accede al SECOP II El proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, anexos, formatos y demás documentos del proceso estarán disponibles desde la fecha de publicación del presente AVISO y podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - SECOP II. Las ofertas, observaciones y demás comunicaciones deberán ser cargadas en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y en el cronograma del proceso.
Objeto:	FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DE LA CUENCA DEL RÍO MEDIO Y BAJO SUÁREZ - NSS Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
Modalidad de selección:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de cierre:	El plazo máximo para presentar la propuesta y oferta económica en el presente Concurso de Méritos será el establecido en el cronograma del proceso configurado en la plataforma SECOP II.
Valor estimado y disponibilidad oficial presupuestada:	DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.319.047.656,00), equivalente aproximadamente a 1.324,49 SMMMLV de 2026, incluidos impuestos, tasas, contribuciones legales, costos directos e indirectos y demás gastos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato. Los recursos para el desarrollo de la presente contratación se encuentran respaldados de la siguiente manera: i) La suma de MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$1.185.392.560,90), correspondiente a la vigencia 2026, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 26-04629 del 13 de mayo de 2026, con cargo al rubro 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.03.01.83931 - Servicios de consultoría ambiental, fuente R038 1.3.3.4.02 R.B. Contribución del Sector Eléctrico. ii) La suma de MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$1.133.655.095,10), correspondiente a la vigencia 2027, con fundamento en el Acuerdo CAS No. 0153 del 30 de junio de 2026, por medio del cual el Consejo Directivo autorizó cupos de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2027.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



Acuerdo Comercial:	Al Proceso de Contratación de que trata el presente documento le resultan aplicables, conforme al análisis contenido en los documentos del proceso, los compromisos derivados de Chile —incluida la cobertura correspondiente dentro de la Alianza del Pacífico—, El Salvador, Guatemala, Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte y la Comunidad Andina de Naciones – CAN. En consecuencia, la Entidad observará durante el desarrollo del proceso las obligaciones de trato nacional, no discriminación y demás reglas de contratación pública que correspondan, así como los plazos mínimos aplicables.
Limitación a Mipyme:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria del presente proceso NO es susceptible de ser limitada a MiPymes.
Convocatoria para las Veedurías Ciudadanas	Con la publicación del presente aviso en el SECOP II se convoca a las veedurías ciudadanas y a las personas u organizaciones interesadas en ejercer control social al presente proceso de contratación, de conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003. Los interesados podrán consultar los documentos del proceso, presentar las recomendaciones que consideren pertinentes e intervenir en las actuaciones que correspondan, de acuerdo con las reglas establecidas en los documentos del proceso y en la plataforma SECOP II.
Condiciones para participar en el proceso:	Se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso leer detenidamente el pliego de condiciones, cumplir con las exigencias previstas para el mismo, especialmente lo concerniente a requisitos habilitantes y criterios de selección, así como: 1. Examinar rigurosamente los estudios previos, requerimiento técnico, proyecto de pliego de condiciones, anexos, formatos y demás documentos que hacen parte integral del proceso. 2. Verificar no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con entidades estatales. 3. Cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos señalados en los documentos del proceso contractual. 4. Reunir oportunamente la información y documentación exigida, verificando su vigencia y suficiencia. 5. Adelantar los trámites necesarios para obtener los documentos que deben allegarse con la propuesta. 6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministrar toda la información requerida en los documentos del proceso. 8. Tener en cuenta el presupuesto oficial establecido para el presente proceso. 9. Cumplir las instrucciones impartidas para la elaboración y presentación de la propuesta. 10. Presentar la propuesta en la forma y términos previstos en el pliego de condiciones y en SECOP II. 11. Revisar los anexos y diligenciar totalmente los formatos que correspondan.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



	12. Tener presente la fecha y hora máxima previstas para el cierre del proceso en SECOP II. 13. Con la sola presentación de la propuesta, el proponente autoriza a la Entidad para verificar toda la información suministrada. 14. La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el oferente estudió completamente los documentos del proceso, recibió las aclaraciones necesarias y aceptó que estos son completos, compatibles y adecuados para identificar el alcance del objeto requerido por la C.A.S. 15. Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 16. La C.A.S. podrá verificar cualquier información allegada con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 17. Es responsabilidad del proponente verificar en www.colombiacompra.gov.co la publicación de los documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
CRONOGRAMA	El cronograma para el desarrollo del presente proceso corresponde al configurado en el pliego electrónico del proceso CM2-008-2026 en la plataforma SECOP II. Las fechas indicadas en el cronograma son estimadas y podrán variar de acuerdo con las prórrogas, modificaciones o adendas que se expidan durante el proceso, todo lo cual será comunicado por la C.A.S. a través de la plataforma SECOP II.

Se expide la presente en San Gil, Santander, a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
Secretaria General – CAS

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Andrés García Rojas, Abg. Contratista SGL

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co